

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 712

13 de junio de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Lobato Gandarias

Sesión celebrada el miércoles 13 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- C-700/2018 RGEP.7384. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-668/2016 RGEP.5761. Comparecencia del Sr. D. Francisco Vieira Morante, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y necesidades de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid y su valoración del proyecto de la Ciudad de la Justicia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.	42887
- Intervienen el Sr. Morano González y la Sra. Plañiol Lacalle comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	42887
— C-700/2018 RGEF.7384. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).	42887
- Exposición de la Sra. Consejera de Justicia.	42887-42893
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Trinidad Martos, el Sr. Morano González, la Sra. Llop Cuenca y la Sra. Plañiol Lacalle.	42893-42906
- Interviene la Sra. Consejera de Justicia dando respuesta a los señores portavoces. . .	42906-42909
- Interviene el Sr. Presidente de la Comisión informando de la imposibilidad de sustanciar la Comparecencia 668/16.	42909-42910
— Ruegos y preguntas.	42910
- No se formulan ruegos ni preguntas.	42910
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.	42910

(Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y bienvenidos a esta primera sesión ordinaria de la Comisión. En primer lugar, ¿hay alguna sustitución en algún Grupo Parlamentario? *(El señor Morano González pide la palabra.)* Adelante, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. El señor Candela Pokorna sustituye a la señora Espinosa De la Llave. *(La señora Plañiol Lacalle pide la palabra).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. ¿Señora Plañiol?

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: La señora Álvarez Padilla sustituye al señor Sánchez Fernández.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Alguna otra sustitución? *(Denegaciones.)* Muy bien. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-700/2018 RGEF.7384. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

Al sustanciarse la comparecencia a petición propia, tiene la palabra directamente la señora Consejera por un tiempo de quince minutos. Bienvenida a la Comisión, señora Ibarrola; cuando quiera, puede comenzar. Muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores diputados, muy buenos días a todos. Como pueden imaginar, para mí es un verdadero honor inaugurar esta sesión de la Comisión de Justicia que acaba de constituirse. Comparezco ante ustedes para informar sobre la política y los proyectos de la Consejería de Justicia hasta el final de la Legislatura.

Quiero comenzar explicando las razones que han motivado su creación por el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esta decisión obedece al compromiso político del Gobierno con la justicia madrileña, como servicio público clave para la calidad de vida de los madrileños y para la protección de sus derechos como ciudadanos, y se apoya en la consolidación económica que está viviendo Madrid; una situación que nos permite afrontar el futuro con optimismo y con nuevas expectativas. Todos sabemos que la seguridad jurídica y una Administración ágil son esenciales para garantizar una dinamización de la economía que permita continuar por la senda del crecimiento económico y la creación de empleo. Pero también creo que es imprescindible humanizar la justicia para mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos que tienen que acudir a ella, a través de la mejora de las condiciones de los profesionales de la Administración de Justicia.

Quiero resaltar que es la primera vez que en la Comunidad de Madrid hay una Consejería dedicada exclusivamente a cubrir las necesidades de la Administración de Justicia, lo que es una buena prueba del compromiso político al que antes me he referido y de la sensibilidad del Gobierno Regional en este ámbito. Como saben, nuestras competencias en esta materia se circunscriben nada más y nada menos que a la dotación de medios materiales y personales con todo lo que esto significa. En este sentido, y como ya anunció el Presidente Garrido, nuestros objetivos pasan por mantener un diálogo sincero, abierto y permanente con todos los profesionales de la justicia para conocer sus necesidades y darles soluciones eficaces. Para ello, la Consejería que me honro dirigir se estructura en una Viceconsejería de Justicia, con la misión de coordinar las dos Direcciones Generales, una dedicada a las personas, la de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, y otra centrada en los medios materiales, la de Infraestructuras Judiciales.

Las personas que están al frente de esta organización son profesionales con amplia experiencia en el sector público y funcionarios de carrera. Tanto Enrique Núñez Guijarro, que ha sido diputado y portavoz en esta Cámara, como Pedro Irigoyen y Carmen Martín, tienen una gran vocación de servicio público y estoy segura de que su dedicación a las tareas encomendadas será absoluta.

Esta estructura se complementa con el organismo autónomo Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, cuya titular seguirá siendo Regina Otaola. Sus servicios a la sociedad española en general y a esta Agencia en particular están ampliamente acreditados. Agradezco la presencia de todos los altos cargos de la Consejería en esta Comisión.

Señorías, aunque hoy comparezco por primera vez como Consejera de Justicia, tengo que decirles que este departamento no parte de cero. En los tres años que llevamos de Legislatura hemos dado cumplimiento a los compromisos que asumimos con los madrileños en el programa electoral con el que conseguimos la confianza mayoritaria. Esta Legislatura comenzó su andadura bajo los efectos de la mayor crisis económica que ha sufrido España en democracia, y ello ha tenido consecuencias que afortunadamente estamos superando.

No podemos olvidar que aunque las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid eran y son las mejores de España, todavía estamos sujetos a los objetivos de consolidación fiscal, algo que afecta a la gestión diaria. En este contexto económico, en el año 2015 dijimos que agilizaríamos los pagos en la asistencia jurídica gratuita, y así lo hemos hecho; hemos reducido el plazo de pago a estos profesionales en más de un 50 por ciento.

Dijimos que destinaríamos más fondos para agilizar los recursos judiciales y lo hemos cumplido. Les detallo. El Plan de Mejora de la Justicia ha supuesto un incremento progresivo en el llamado complemento transitorio de los cuerpos de la Administración de Justicia adscritos a la Comunidad de Madrid. En 2016 aumentó el 1 por ciento, pero en 2017 el complemento fue de 45 euros, este año es de 90, y los siguientes años se ampliará a 120 euros. Esto supone un considerable aumento en este complemento, concretamente de un 25 por ciento. Este incremento fue además

fruto de un acuerdo sectorial que exigió un importante esfuerzo de todos los agentes implicados y concluyó con un acuerdo por unanimidad que este Gobierno ha defendido incluso en los tribunales.

Como saben, nos opusimos al recurso que presentó el Ministerio de Hacienda, y en coherencia con las actuaciones, el pasado lunes solicité igualmente por carta a la nueva Ministra el desistimiento del recurso contra este incremento del complemento transitorio. Estoy segura de que coincidirán conmigo en que es una decisión necesaria porque, de otro modo, se podría causar a los funcionarios un perjuicio de difícil reparación posterior. Nosotros creemos que este es un acuerdo perfectamente legal y que esta impugnación crea una situación de inseguridad a los trabajadores de la Administración de Justicia que tiene que ser superada.

También dimos de forma inmediata una solución eficaz a miles de afectados por cláusulas abusivas de la banca. Para ello, hace un año se puso en funcionamiento el juzgado especializado en las llamadas cláusulas suelo, el 101 bis, dotándole de los medios humanos y materiales que así nos fueron solicitados. Todo ello en colaboración y coordinación con el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Además, reforzamos los Juzgados de lo Penal y de lo Social con 43 funcionarios adicionales y ahora mismo se están llevando a cabo unas oposiciones que supondrán la incorporación en Madrid de 573 funcionarios. Tengo la satisfacción de decir que en estos momentos hemos cumplido el cien por cien de nuestros compromisos electorales, pero eso no significa que nos demos por satisfechos. Vamos a seguir trabajando para mejorar la Administración de Justicia.

Señoría, soy una convencida de que el patrimonio más importante de las Administraciones Públicas son las personas; a ellas dediqué mis mayores esfuerzos de gestión como Directora General y así lo seguiré haciendo como Consejera. Por eso quise que mi primera reunión fuese con las organizaciones sindicales y ayer mismo se celebró la primera Mesa Sectorial desde que dirijo esta Consejería, en la que se acordó el calendario de las reuniones para impulsar todos los compromisos que han sido adquiridos en este acuerdo.

A continuación voy detallarles algunos de los datos generales de la Consejería. Empiezo recordando que en el primer presupuesto que aprobó este Gobierno, el de 2016, los recursos destinados a justicia ya crecieron en más de 24 millones de euros; lo que supuso un 2,3 por ciento más respecto a 2015. Este año lo hemos incrementado un 7,16 por ciento, es decir, casi 30 millones de euros; mientras que el presupuesto global de la Comunidad de Madrid en 2018 aumentó un 4,28 por ciento, el de justicia lo ha hecho casi en el doble. Creo que con estas cifras que les doy queda claro que nuestro compromiso es indudable. Con este presupuesto atendemos partidas tan importantes como la justicia gratuita; los fondos destinados a este concepto aumentaron entre 2015 y 2016 en más de 17,5 millones de euros, por lo que hemos podido recuperar la financiación del Servicio de Orientación Jurídica, que prestan los colegios de abogados; hemos creado el Servicio de Representación Procesal, una actuación absolutamente pionera en España; recuperamos el 20 por ciento de los baremos de abogados y procuradores, que fueron rebajados, y no solo eso sino que además aumentamos una serie de tarifas dentro de la justicia gratuita, concretamente cinco dentro de

los procedimientos de los abogados -los cinco que mayor incidencia tienen en su actividad- y en el caso de los procuradores aumentamos todas las tarifas, unificándolas a 40, y creamos una nueva tarifa para procedimientos de especial complejidad.

Otra de las medidas, como decía antes, era la reducción de los pagos en más de un 50 por ciento en el tiempo que se tarda en hacer efectivo el abono de estas cantidades. En lo que se refiere a los gastos de personal, en 2017 aumentamos en esta partida 10,5 millones de euros y este año hemos alcanzado los 15,5 millones de euros. El acuerdo sectorial, al que antes me he referido, también contemplaba medidas como la mejora en la jornada laboral o en los horarios y la cobertura de vacantes. En este sentido, tengo que decirles que hemos cubierto el 52 por ciento de las vacantes que existían en 2015 y la tasa de interinidad se rebajó en 2017 a un 33 por ciento; esperamos que este año, con la cobertura de las nuevas plazas que han salido a oferta pública, esta previsión pueda ser reducida hasta el 25 por ciento. Esto supone una mejora de la calidad del empleo que, sin duda, va a repercutir en el servicio que se presta a los ciudadanos.

Las infraestructuras era el segundo pilar de la Consejería; una tarea que exigía una especial dedicación y un gran esfuerzo para su mejora. Como le he dicho antes, mi prioridad fueron las personas y por eso nuestro objetivo ha sido dignificar las condiciones de las instalaciones en las que estos funcionarios desempeñan su trabajo. Mientras fui Directora General de Justicia mantuve reuniones con todos los jueces decanos de la Comunidad de Madrid para conocer de primera mano sus problemas y sus necesidades, y también comprobé sobre el terreno la situación de prácticamente todas las sedes judiciales de nuestra región. Como ustedes conocen, en 2017 los créditos destinados a inversiones en infraestructuras se incrementaron un 281 por ciento, alcanzando los 7 millones de euros. Este año pusimos en marcha el plan de choque para las infraestructuras judiciales, a ejecutar, como bien saben, en dos fases a lo largo del ejercicio. En primer lugar, acometimos más de 200 actuaciones de carácter urgente, entre ellas puedo citar la instalación de circuitos cerrados de televisión para mejorar la seguridad de las instalaciones, obras de reparación y consolidación de edificios, planes de emergencia de autoprotección o la mejora de climatización en muchas de las sedes judiciales. La segunda fase de este plan de choque abordó además otras actuaciones de mayor calado, como son la agrupación de las secciones Civil y Penal de la Audiencia Provincial en dos edificios anexos de la calle Santiago de Compostela; también dimos el primer paso para hacer la agrupación de lo que llamamos el núcleo penal, que está disperso en estos momentos en diferentes puntos de la capital, con la adquisición de un inmueble en la calle Albarracín de Madrid; igualmente iniciamos la tramitación para la ejecución de obras del nuevo edificio judicial de Torrejón de Ardoz, por un importe de 17.600.000 euros; las obras de adaptación y mejora del edificio denominado Antiguas Escuelas de Móstoles para reubicar los juzgados, por un importe que supuso 460.000 euros. Estas obras, además, está previsto que terminen en noviembre de este año, mejorando así las condiciones de este partido judicial y permitiendo la puesta en funcionamiento del nuevo juzgado que se crea este año. Por último, hemos ampliado la sede de los juzgados de Aranjuez, lo que ha permitido la unificación en el edificio de Patio de los Caballeros de los cuatro juzgados existentes en este partido judicial.

Todas estas actuaciones han sido puestas en conocimiento de la Mesa del Pacto para la Mejora de la Justicia, que se constituyó en marzo de 2017, dando así cumplimiento a la proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en esta Asamblea. Esta Mesa se ha reunido en cinco ocasiones desde entonces para tratar de forma específica el estado de las infraestructuras judiciales. Les anuncio que en breves fechas tendremos una nueva sesión de este foro. En la última reunión se presentó una propuesta de acuerdo sobre el orden en que se debían acometer las actuaciones relacionadas con la agrupación y construcción de nuevas sedes judiciales, que fue calificada de muy apropiada por todas las autoridades judiciales y fiscales, así como por los representantes de los distintos profesionales que operan en la Administración de Justicia.

Señoría, tengo la intención de continuar trabajando en la mejora del patrimonio inmobiliario judicial. Para ello, este año disponemos de un presupuesto de 19.700.000 euros, lo que supone un aumento de 180,5 por ciento respecto al año 2017. Saben que una de nuestras prioridades es la agrupación de sedes para ganar en eficiencia, reducir costes y, sobre todo, mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos. En ese sentido, les citaré las actuaciones dirigidas a agrupar en un único edificio o núcleo territorial las distintas sedes.

En cuanto a Madrid capital -ya me he referido anteriormente a la adquisición del inmueble en la calle Albarracín-, el nuevo núcleo penal es una pieza clave para la segunda actuación de la agrupación de Civil. Las obras de adaptación de este edificio están previstas que terminen a principios del próximo mes de agosto y ya hemos celebrado reuniones con todos los afectados para que la mudanza se realice con la mínima alteración de la actividad judicial. Este proyecto fue presentado a autoridades judiciales y fiscales, también a los sindicatos el pasado mes de abril, y obtuvo la conformidad de la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Quiero destacar que esta iniciativa supone la mayor inversión que ha realizado la Comunidad de Madrid en una sede judicial y, por supuesto, además de cumplir con las condiciones arquitectónicas, lógicamente, de accesibilidad, se ha tratado con especial atención aquellos aspectos que se refieren a las víctimas de los delitos, para preservar su intimidad y dignidad y asegurar que víctimas y agresores no coincidan en las instalaciones judiciales; para ello, hemos establecidos recorridos internos diferenciados en los propios juzgados.

El nuevo edificio va a permitir también que las comparecencias de los menores de edad se realicen de forma adecuada a su situación. Para ello se van a mejorar las condiciones de las llamadas salas amigables, donde se recoge el testimonio de los menores y se aumentará el uso de cámaras de videoconferencia para evitar el contacto físico y visual con los presuntos agresores. Como novedad, implantaremos una cámara Gesell para evitar la llamada revictimización, para que la víctima no tenga que repetir su declaración en las distintas fases del juicio. Esta es una actuación en la que la Consejería ha puesto todo su empeño, y hemos contado con la colaboración de la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer y la Oficina de Asistencia a las Víctimas. Esta cámara también se instalará -una cámara igual, una cámara Gesell- en los juzgados de Plaza Castilla, donde se ubican los juzgados de instrucción. Por último, este nuevo edificio nos permitirá también conseguir la mejora de las

condiciones de trabajo de fiscales, con el objetivo de llegar a uno de nuestros horizontes, que es un fiscal, un despacho.

En cuanto a las actuaciones en la periferia, en Alcobendas ya tenemos disponible un inmueble, muy próximo a la sede principal, en el que, además de agrupar los distintos juzgados, también se dará cabida a la Fiscalía, que actualmente está desplazada en Madrid y al nuevo juzgado que, igualmente, se crea este año en Alcobendas.

En Getafe, abordaremos la ampliación y mejora de la sede judicial, ubicada en la avenida de Juan Carlos I, con el fin de agrupar las sedes y mejorar las condiciones de la Fiscalía en el edificio principal. Esperamos tener el proyecto redactado antes de que termine este año.

En Móstoles comenzaremos las actuaciones necesarias para construir un nuevo edificio que albergue todas las sedes judiciales en este partido. Queremos licitar la redacción del proyecto de construcción antes de que termine el año igualmente.

Por último, en Navalcarnero y en San Lorenzo del Escorial terminaremos las obras de los edificios en los que se unificarán las distintas sedes en ambos partidos judiciales.

Hasta aquí, señorías, les he dado cuenta de las actuaciones previstas para reagrupar las sedes judiciales, pero, además, la Consejería va a realizar otras obras de mejora en el resto de juzgados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede ir terminando, señora Consejera, que lleva casi dieciséis minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Le ruego al Presidente que sea flexible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un poco flexibles seremos; continúe.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Muchas gracias, señor Presidente. Para agilizar estas obras, en los próximos días formalizaremos un acuerdo, que ha sido ya adjudicado, por importe de 4.100.000 euros, sin contar el IVA que habría que sumarle, con el que conseguiremos realizarlas con la mayor eficacia y rapidez, optimizando los recursos disponibles. Hemos adjudicado igualmente instalación y suministro para máquinas de climatización, acondicionamiento y pavimentación en muchas de las sedes, así como mejoras en las instalaciones de seguridad, y también quiero anunciarles la instalación de cámaras de videoconferencia en todas las salas de vistas, lo que supondrá una inversión de 1,5 millones. Es un ambicioso programa de inversión. Me regañan por el tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: No le regañó; simplemente le explico el Reglamento.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Quizás en mi segunda intervención podré ampliarlo. En cualquier caso, diré que quiero que las nuevas tecnologías sean también un eje principal en la Administración de Justicia. En este sentido, la Consejería no quiere quedarse atrás en la dotación de este tipo de medios. También quiero decir que está implantada la firma electrónica de magistrados, jueces, fiscales y letrados en 114 juzgados y que todos los funcionarios tienen ya su tarjeta de certificación digital.

Por último, no quisiera terminar sin referirme a la ARRFMI, Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, que continuará desarrollando la excelente labor que ha permitido mantener una tasa de reinserción de un 90 por ciento. Como saben, el año pasado, la Agencia atendió a 2.661 menores y jóvenes en ejecución de 3.220 medidas judiciales. Quiero destacar que los programas de inserción sociolaboral que impulsamos permitieron la formalización de 224 contratos de trabajo entre los 550 participantes y que en lo que queda de Legislatura nos hemos propuesto lanzar un programa específico para familias que potencie el papel en el núcleo familiar de la reinserción de los menores, así como la elaboración de una guía de buenas prácticas para el tratamiento de los jóvenes vinculados a grupos de carácter violento. También tenemos previsto organizar en Madrid un congreso en el que participen expertos en reeducación y reinserción de toda España, con el objetivo de compartir las mejores prácticas.

Señorías, quiero terminar esta comparecencia reiterando el compromiso del Gobierno Regional con la Justicia y sus necesidades. Nuestro compromiso se asienta en el diálogo y en la búsqueda de consenso con los operadores jurídicos, con los representantes de los trabajadores y, por supuesto, con todos ustedes. Ofrezco mi total colaboración para lograr este objetivo y espero de ustedes sus aportaciones para construir entre todos una Administración de Justicia a la altura de lo que la Comunidad de Madrid se merece. Muchísimas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a las intervenciones de los Grupos por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, el portavoz de Ciudadanos, señor Trinidad, tiene la palabra.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Consejera. He estado escuchando atentamente -supongo que como todos- su proyecto para mejorar la justicia. Sinceramente, llevo escuchando lo mismo tres años, ¡tres años!, y dudo mucho que en un año puedan llevar a cabo todo esto que ha comentado usted, que no ha podido condensar en quince minutos. Le pongo ejemplos.

Lo primero que me ha llamado la atención -lo ha repetido usted y lo ha dicho varias veces el ahora Presidente y antiguo Consejero de Presidencia y Justicia- es que su principal instrumento y su principal clave para esta Justicia es el diálogo. Mal vamos, porque llevamos mucho tiempo con una Mesa para mejorar la justicia en la que están todos, todos, todos los actores jurídicos, a los que se convocó para escucharles y para llegar a acuerdos, y, como usted misma ha dicho, se ha reunido única y exclusivamente cinco veces en más de un año y los acuerdos son cero, ¡ninguno! Y a muchos

de ellos ni se les ha escuchado todavía: psicólogos forenses, médicos forenses o trabajadores sociales. Me parece una seria contradicción que hablen de diálogo cuando hay una Mesa para la Mejora de la Justicia en la que no se ha llegado a ningún acuerdo y todavía no se ha escuchado a ciertos sectores.

Reconociendo los esfuerzos que se están haciendo en infraestructuras, porque partíamos de una mala situación y usted misma lo sabe porque ha visitado la mayoría de los juzgados de toda la Comunidad de Madrid y ha comprobado de primera mano el precario estado en el que están muchos de ellos, queda mucho por hacer todavía. Sé que ha habido inversión, pero todavía queda mucho por hacer. Hace poco he podido ver fotografías de ciertos juzgados en los que no es que estéticamente no quede bien todo, es que corre peligro la seguridad de los trabajadores, con condiciones de instalaciones eléctricas en bastante mal estado. Si quiere, luego le enseñe las fotos, pero creo que las ha visto, porque no sé si usted o alguien de su equipo recibió a los abogados y le manifestaron sus quejas al respecto.

Ha mencionado el Juzgado 101 bis, relativo a las cláusulas suelo, y dice que ha sido un éxito y que garantiza la seguridad jurídica de todas estas personas que están inmersas en este tipo de pleito. ¡Hay 45.000 demandas y hay 23.000 o 24.000 todavía sin tramitar! Y no es porque no le hayan avisado, porque, cuando se creó este juzgado, es verdad que a instancias del Consejo General del Poder Judicial, no fue idea suya, lo que pasa es que ustedes lo avalaron y dieron sus bendiciones sin escuchar, una vez más, a los agentes jurídicos, les advirtieron precisamente de lo que está pasando: que iba a haber un colapso. Es verdad que ustedes han aumentado plantilla en la parte que les corresponde, pero no es suficiente. Partiendo de que la idea no es buena, dado que está instalado este Juzgado 101 bis, relativo a las cláusulas suelo, deberían dotarlo de los suficientes funcionarios para poder tramitar esas 23.000 demandas que están todavía pendientes de tramitación.

Está hablando de los abogados del turno de oficio y de sus baremos, y nos ha comentado que se les han subido esos baremos, pero se obvia siempre que esos baremos se les redujeron en 2011 y se les está llevando al mismo nivel de 2011, que, obviamente, no es suficiente porque hay una pérdida adquisitiva. Pero, aparte de eso, en cuanto a la justicia gratuita, me preocupa que se está negociando ahora el reglamento que desarrolla la Ley de Justicia Gratuita y hay un aspecto que me gustaría que me aclarase usted, porque me lo han comentado: que en este reglamento se está intentando reflejar que los abogados y los procuradores no cobren los expedientes archivados de justicia gratuita, ese trabajo que han hecho. Coméntemelo; es algo que se me ha dicho. Sería un gran perjuicio, porque el trabajo de los abogados y de los procuradores, aunque se archive ese expediente, debería ser remunerado. Coméntemelo, porque es algo que me ha preocupado y se lo traslado.

Respecto a modernización de la justicia, de refilón, porque no le ha dado tiempo -quiero creer que es porque no le ha dado tiempo, no ha podido comentarlo-, pero, efectivamente, queda mucho por hacer. El expediente digital electrónico es algo que debería estar ya y algo de lo que se ha hablado durante toda esta Legislatura y sigue sin implementarse. Y usted no ha comentado esta política de papel cero porque, evidentemente, es papel doble, no papel cero, porque eso sí es

comentado por todos los abogados, procuradores y cualquier persona que esté en el ámbito de la Justicia: el aumento de papel es notorio; lejos de ser papel cero, casi es papel doble.

Dice que tiene el cien por cien del compromiso de su programa cumplido. Entonces, quiero creer que su programa era totalmente insuficiente, porque la justicia –y usted lo sabe- necesita un cambio radical para llegar a niveles de dignidad; no decimos de excelencia, de dignidad.

Algo que me ha llamado la atención es que no haya nombrado para nada la Ciudad de la Justicia y es algo que realmente creo que es el nudo gordiano que está ahí pendiente entre todos nosotros, porque hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que es verdad que dio la razón a la Comunidad de Madrid diciendo que no tenía por qué adjudicar la Ciudad de la Justicia a los adjudicatarios que hubo. Esta sentencia está recurrida, evidentemente. Lo que pasa es que me gustaría saber cómo va a afectar esta sentencia, porque, si el Tribunal Supremo no les da la razón, esa Ciudad de la Justicia debería empezar a construirse. ¿Cómo se incardina todo esto y cómo se complementa con todo lo que ha explicado usted que quiere hacer? En caso de que no les den la razón, ustedes son fieles defensores –y mi Grupo Parlamentario y yo también- de que hay que crear una Ciudad de la Justicia. No me ha comentado si tienen algún plan de esa nueva Ciudad de la Justicia en caso de que la justicia, valga la redundancia, les dé la razón; no nos ha explicado nada de eso y es que todo el problema que hay en Justicia pivota alrededor de esa Ciudad de la Justicia. Es verdad que hasta que llegue esa Ciudad de la Justicia hay que mejorar, evidentemente, las condiciones de los profesionales de la justicia.

No ha hecho ninguna mención a la mediación, que sí que es verdad que el anterior Consejero, respondiendo a una pregunta que hizo precisamente la señora Llop hace ya bastante tiempo, dijo que la mediación iba a ser uno de sus ejes en cuanto a la justicia. Yo no he vuelto a oír nada sobre mediación y yo creo que es algo importante y por lo que tenemos que apostar todos, porque la mediación en sí sola, evidentemente, no va a solucionar todos los problemas de la justicia, sobre todo en cuanto al atasco que sufren los juzgados, pero una apuesta racional y bien implementada de mediación ayudaría bastante a desatascar todos los juzgados de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, le vuelvo a repetir que son cosas que la mayoría de ellas llevamos oyendo tres años, que son buenas palabras, buenas intenciones, que yo creo que ninguno las rechazará, y estaríamos casi cien por cien de acuerdo en ellas. Dudo mucho que en nueve meses que queda de Legislatura pueda llevarlas a cabo, y, desgraciadamente, se han perdido tres años, porque son cosas que se llevan hablando desde el principio de la Legislatura, no son cuestiones nuevas, por desgracia, como usted sabe, y, aun reconociendo esfuerzos que se han hecho, sobre todo en infraestructuras, son todavía insuficientes. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias, señora Consejera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Morano, portavoz de Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en primer lugar, creo que ya tuve ocasión de hacerlo en el Pleno, pero reitero la felicitación por su nombramiento e igualmente le agradezco la comparecencia en esta Comisión, así como la presencia de todo el equipo de la Consejería de Justicia.

Voy a intentar hacer referencia a diversas cuestiones. Efectivamente, le tengo que decir a la señora Ibarrola que ha dicho una cosa que es absolutamente cierta, y es que han cumplido todo su programa de Justicia, pero es que su programa de Justicia eran tres medidas, una de las cuales no tenía que ver con la justicia, que es la creación de la Ley de Víctimas del Terrorismo, y las otras dos eran compromisos que son relativamente fáciles de cumplir, porque eran agilizar los pagos y destinar más recursos, pero más recursos es un euro; pues sí, efectivamente, han cumplido dos párrafos de un programa de 300, que lo acabo de encontrar aquí, en "blog.cristinacifuentes.es", lo han cumplido, ¡enhorabuena!

El problema es que ustedes se encontraron en 2015 -que no se lo encontraron porque resulta que ya eran ustedes antes, en 2014 también eran ustedes, pero, bueno, vamos a suponer que nos olvidamos esto- con una situación de la justicia calamitosa, gracias a las políticas del Partido Popular: juzgados que se caían; el mayor tiempo de espera entre presentación de demanda y sentencia firme de toda la Unión Europea, creo que con excepción de Malta, Chipre y Grecia, con excepción de estos tres países; un incumplimiento del acuerdo sectorial del año 2011 con los profesionales de la Administración de Justicia flagrantemente incumplido y al que luego me referiré; unos baremos del turno de oficio congelados desde el año 2003 por doña Esperanza Aguirre, gran defensora de la justicia madrileña, y recortados posteriormente en el año 2012, que ustedes ahora afirman haber recuperado.

En esta situación, tal y como se la encontraron, evidentemente ha habido una mejora en la situación de la justicia, pero es que, si no hubiera habido una mejora en la situación de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, lo que hubiéramos tenido que hacer es cerrar los juzgados y huir a Castilla-La Mancha, porque es que no había mucho más que empeorar. Entonces, sí, le reconozco que han sido capaces de no hacer lo imposible y empeorar la situación de la justicia madrileña en estos años, y esto se lo tengo que reconocer porque de bien nacidos es ser agradecidos.

En cuanto a estas situaciones, la primera cuestión, y se ha referido el señor Trinidad, es que ustedes son el Gobierno -son el Gobierno porque les deja Ciudadanos, pero son el Gobierno-, entonces ustedes pueden gobernar y llevar sus políticas tal y como quieran, pero no nos digan, señora Consejera, que hacen políticas de consenso, porque es que parece que no estamos presentes los Grupos Parlamentarios en la Mesa de la Justicia. La Mesa de la Justicia se ha reunido cinco veces, y no ha llegado absolutamente a ningún acuerdo, y es que ha tenido que decir la señora Consejera: la propuesta del Gobierno fue escuchada con muy buenos oídos; es decir, no se atrevió a decir que fue acordada porque no fue acordada y además no fue unánime; algunos representantes de algunas organizaciones ni siquiera hablaron y representantes de organizaciones sindicales no estaban de

acuerdo en el orden que se planteaba para llevar a cabo las medidas en materia de infraestructuras de la Consejería. Y esto es muy importante porque lo que se ha discutido no es cuáles son las medidas sino el orden en el que se aplican, ¡fíjese usted el volumen de consenso que tiene el Gobierno del Partido Popular!, y ni así llega a acuerdos, porque ni siquiera así ha sido capaz de firmar un acuerdo.

Ahora nos dice que se va a volver a convocar la Mesa de la Justicia. Le voy a preguntar: ¿para qué?, o sea, si es para que ustedes se hagan una foto, absténgase, porque, si no van a escuchar ninguna propuesta de nadie, no lo hagan, que yo estoy seguro que usted como Consejera tiene cosas mejores que hacer que reunirse en una mesa camilla con 30 representantes para no llegar a un acuerdo; es decir, dedíquese a otras cuestiones, y nuestro Grupo no se lo va a reclamar, si no las vuelve a reunir para no hacer nada, estaremos muy contentos.

En este sentido, podría ponerle muchos ejemplos. Se habla de que del plan de choque se ha hablado ahí, en esa Mesa; claro que se ha hablado, pero ustedes llegaron con 1,8 millones de euros, ¡punto!, ni un euro más, y entonces ¡a ver cómo lo distribuimos!, y se distribuyó según la propuesta que ustedes llevaron originariamente; es que nadie en esa Mesa ha podido modificar ninguna propuesta del Gobierno. Con lo cual, yo le pido que, o la convoquen y escuchen a los agentes, o la disuelvan, es decir, sean pragmáticos; yo les pido esto. Entonces, mi primera pregunta es: ¿esto se va a convocar alguna vez? Y, en el caso de que se convoque, ¿va a tener algún tipo de utilidad?

En segundo lugar, ha dicho la señora Consejera que le va a pedir ahora al nuevo Gobierno del Partido Socialista que desista del recurso sobre el acuerdo sectorial. ¿Y no tenían el teléfono de la señora Dancausa? Porque yo sí lo tengo, se lo podía haber dado. ¡Que me parece muy bien, eh!, y todo el apoyo de Podemos y, si hay que ir a manifestarse a la puerta del Ministerio, allí estaremos los primeros, que me parece muy bien que se lo soliciten al nuevo Gobierno, pero lo que me sorprende es por qué no se lo han solicitado a los de su partido, ¿es que, no sé, eran unos cifuentistas y los otros no? No sé, es que no me lo explico. Entonces, me parece, señora Consejera, que no nos puede venir a decir que ustedes han defendido hasta el final el acuerdo con los representantes de los trabajadores, cuando ese acuerdo del año pasado es el resultado de uno incumplido de 2011 y, según ustedes lo aprobaron, su propio partido lo impugnó. Esto no nos lo digan, porque puede quedar muy bien como propaganda pero le hace un flaco favor a la verdad. Entonces, la pregunta es por qué no le solicitaron esto a la señora Dancausa; a lo mejor, se lleva usted mejor con el nuevo Ministerio de lo que se llevó el señor Garrido con la señora Dancausa, si esto es así, pues, bueno, me alegro. Pero entonces ahora no coja la bandera y espere que nos pongamos detrás cuando no lo han hecho previamente.

Ha hablado usted de la mejora de los baremos del turno de oficio. Dos cuestiones: primero, es de recordar que no ha existido absolutamente ninguna mejora en los baremos del turno de oficio en la Comunidad de Madrid, porque lo que se ha hecho es recuperar en términos nominales, y recalco esto, en términos nominales, las cuantías que se cobraban en el año 2012; esto quiere decir que, quitando algunas modificaciones de algunos determinados procedimientos, lo que ahora se cobra es lo

que se cobraba en términos nominales en el año 2012 y, como el tiempo no pasa en balde, desde el año 2012 hasta el momento actual ha habido un incremento del coste de la vida. Con lo cual, lo que sigue habiendo es un recorte, y digo bien, recorte, desde el año 2003, en el que asumió el Partido Popular de la Comunidad de Madrid las competencias en Justicia, de los baremos del turno de oficio de los abogados y abogadas de la Comunidad de Madrid.

Ustedes tienen una proposición no de ley aprobada en la Comisión de Presidencia en aquel momento que indica al Gobierno que es necesario recuperar el poder adquisitivo desde el año 2012, y a partir de ahora tener en cuenta en la implementación de los baremos el incremento del coste de la vida. ¿Va a llevar a cabo esto su Consejería? Es decir, ¿vamos a ver un incremento, que esta parte estima en un 6 o 7 por ciento, si no nos equivocamos en los cálculos, en los baremos del año pasado o van a hacer lo mismo que con todas las demás proposiciones no de ley que se aprueban en esta Cámara y no van a hacer ningún caso? Porque en ese caso sí que estarían incrementando el poder adquisitivo de los abogados y abogadas del turno de oficio, no la medida que ya han tomado sino las que tienen que tomar por ahora, y que no la han tomado ustedes, que la ha tomado esta Cámara.

Una cuestión que para nosotros es sangrante es la cuestión del presupuesto para habilitar unas guardias en los equipos psicosociales en los Juzgados de Violencia contra la Mujer de la Comunidad de Madrid. Ustedes -y esto se lo repetiré, o sea, no seré nada original en esto que voy a decir, porque se lo voy a decir una y otra vez hasta que lo hagan- tienen desde el año 2015 un presupuesto pactado por una enmienda de los tres Grupos de la oposición donde tenían una partida para que se llevaran a cabo estas guardias de equipos psicosociales, itres años! No han hecho absolutamente nada. Yo le pido que nos explique cuál es el motivo y, por favor, prefiero el silencio a que me diga que es porque los trabajadores querían gastarse todo el presupuesto en financiar las guardias. Porque eso es una chufra y una burla al Estado de Derecho, al derecho sindical y a los presupuestos aprobados por esta Cámara. Pues sí, efectivamente, los trabajadores se querían gastar todo el presupuesto en las guardias, porque para eso esta Cámara ha aprobado un presupuesto para guardias de los equipos psicosociales. Entonces, si tiene otra explicación alternativa a esa, yo se lo agradezco; si no, no me va a importar que no me conteste. Si me va a decir que la negociación colectiva quería que se gastara el dinero en eso y no en otras cuestiones a las que ahora me referiré, ahórresele.

Por último, la Ciudad de la Justicia, a la que ha hecho referencia el señor Trinidad. Es conocida la posición de Podemos frente a esta cuestión: a nosotros, que un Gobierno del Partido Popular se ponga a hacer un proyecto de unificación de sedes de la magnitud de lo que puede ser una Ciudad de la Justicia, nos parece que puede ser un agujero para que haya comisiones por todos los lados. ¡No estamos de acuerdo con ese modelo! Creemos que hay otras prioridades para la justicia madrileña, como se ha visto en esta cuestión. Pero lo que más nos preocupa es que desde hace unos meses, incluso años, cada vez que el señor Garrido o los distintos responsables del Partido Popular en materia de Justicia han hablado de la Ciudad de la Justicia parece que vivimos en una incertidumbre permanente; es decir, yo, personalmente-y si no lo sé yo, imagínense los madrileños que no estarán tan atentos a esto-, no sé cuál es el modelo que tiene el Partido Popular con respecto a la Ciudad de

la Justicia. ¡No sé qué quieren hacer! Lo desconozco absolutamente. Yo sé cuál es el nuestro, que no lo haríamos. Pero ustedes manifiestan que sí, que lo harán, que ya vamos a esperar, que ya veremos cómo lo hacemos, si se parece más a campus o si se parece más a ciudad. El problema es cuánto les va a costar a los madrileños. Porque si ustedes pretenden tirar por el sumidero -no lo van a hacer, porque dentro de un año ya no van a estar gobernando- de nuevo, por segunda vez, ciento y pico millones de euros de los madrileños y de las madrileñas para al final no tener Ciudad de la Justicia y que lo único que haya sean comisiones, a nosotros nos van a tener en frente. Entonces, ¿tienen alguna idea para que a su nuevo proyecto de la Ciudad de la Justicia no le pase lo mismo que al anterior o van a volver a hacer lo mismo? Me gustaría que nos contestara y que no lo dejaran en una cuestión ambigü, porque en el fondo es el centro de la cuestión.

Me gustaría hacer referencia a alguna cuestión más, pero seguro que tendremos más ocasiones. Quiero desearle suerte, señora Consejera, porque creo que la va a necesitar en este año que le queda, dado como está la justicia madrileña. También quiero ofrecerle todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario en estas cuestiones, aunque creo que, como tenemos modelos tan distintos, igual no me lo va a aceptar. Pero, desde luego, sinceramente, le deseo mucha suerte. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Llop tiene la palabra.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas y enhorabuena, Consejera, por su reciente nombramiento. También doy la enhorabuena al equipo de la Consejería, a los altos cargos que están hoy aquí presentes. Agradecemos su buena decisión de comparecer hoy para explicarnos cuál es su proyecto de Gobierno en materia de Justicia en la Comunidad de Madrid. Recibimos también con agrado la disposición del Presidente al diálogo, que ha manifestado a través de la Consejera, y ustedes saben que nosotros estamos obsesionados con el diálogo, estamos obsesionados con llegar a acuerdos y lo haremos hasta la extenuación, así que en ese espacio de diálogo cuenten siempre con nosotros, con el Grupo Socialista.

No dudamos de que ustedes desde la Consejería hayan dado impulsos para intentar mejorar la justicia en la Comunidad de Madrid pero, desde luego, valoramos que estos impulsos han sido insuficientes para que la justicia madrileña nos ofrezca el panorama de modernidad y de transformación que creemos que hace falta en nuestra Comunidad, como un auténtico servicio público universal para garantizar el derecho de acceso a la justicia de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Es cierto que han hecho esfuerzos en materia de justicia -y nosotros tenemos que reconocerlo-, en materia de justicia gratuita, con proyectos interesantes -ya lo ha manifestado- como el servicio de representación procesal para delitos de violencia de género y delitos de odio, fundamentalmente; pero fue una iniciativa del Colegio de Procuradores y no debemos olvidarlo. Creo que es de justicia mencionarlo.

También tenemos la actualización de algunas cantidades del baremo que, como ha dicho el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Morano, que sin embargo no recupera todo el poder adquisitivo que se había perdido años atrás. Pero bueno, sí se actualizaron algunas de estas indemnizaciones. Aun así, hay algo que nos sorprende, y es que nos ha dicho que se ha reducido el pago de las indemnizaciones en un 50 por ciento y, sin embargo, nos encontramos con que este último pago a los abogados, abogadas y procuradores del turno de oficio se les ha hecho con un retraso de seis meses. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que se tardaba un año en pagarles y ahora se tarda sencillamente seis meses? ¿Y por qué en territorio del Ministerio de Justicia se paga en un mes? Si es por falta de medios, ahora esperamos que como es una Consejería, puedan reforzar su negociado, contar con más personal y poder afrontar esta agilización de los pagos.

La mayor parte de su intervención, o una parte importante, por lo menos, se ha referido al plan de choque y nosotros, el Grupo Socialista, no podemos admitir que el proyecto político de Justicia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sea un plan de choque para arreglar goteras, para arreglar los baños de la sede de la Audiencia Provincial o para quitar la moqueta de la Fiscalía; porque eso no es un programa de Gobierno, no es un proyecto de Gobierno sino que son las actuaciones que debe asumir una Consejería en el mantenimiento ordinario de las sedes de los órganos judiciales. Así además se desprende de los informes de los Servicios de Prevención, porque son necesarias acometer todas estas actuaciones, en algunos casos muy urgentes, porque las sedes en muchas ocasiones ya sabemos que no son adecuadas para garantizar la seguridad y la salubridad, tanto de los trabajadores que desempeñan sus servicios en las sedes, como de los propios ciudadanos que acuden para ver su derecho de acceso a la justicia garantizado.

Oigo muchas veces decir que la gestión de la Administración de Justicia no es una cuestión de presupuesto, que basta con una reorganización. Para nosotros sí es una cuestión de presupuesto. Yo no puedo estar de acuerdo con esa manifestación, porque es una cuestión de qué modelo de proyecto político se refleja en un presupuesto y, sobre todo, también de cómo se está ejecutando. El presupuesto es verdad que se ha incrementado, como nos ha dicho ahora la Consejera en su primera intervención, pero tenemos que recordar que el presupuesto, respecto al PIB en la Comunidad de Madrid, es el segundo más bajo de toda España, después de la Comunidad Foral de Navarra y junto con la Comunidad de La Rioja. En Andalucía se destina un 0,28 por ciento a Justicia respecto al PIB, en la Comunidad Valenciana un 0,25 por ciento, en Canarias un 0,32 por ciento, y nosotros un 0,19 por ciento. Es todavía insuficiente.

¿Y cómo es este modelo político? Pues, vamos a ver ejemplos del modelo político que han tenido los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, los Gobiernos del Partido Popular, que gobiernan desde 2003 en materia de justicia, cuando se transfirieron las competencias. Vamos a hablar de la venta de la sede judicial de los Juzgados de lo Social de Hernani y del edificio de Fernández de la Hoz, de donde se obtuvieron 72 millones de euros en una pública subasta. Estos juzgados tuvieron que ser trasladados en el año 2011 a un edificio en la plaza de los Cubos, que también tiene muchísimas deficiencias en materia de seguridad y salubridad, donde pagamos 5 millones de euros anuales por el alquiler de estos edificios. Desde 2011 hasta ahora, nos hemos gastado 35 millones de euros en el

alquiler y hemos perdido la inversión, la capitalización de los edificios de Fernández de la Hoz y de la sede de la calle Hernani! ¿Este es un buen modelo de la gestión del patrimonio judicial? Evidentemente, a nuestro juicio no.

Otro ejemplo por todos conocido en el modelo de gestión en materia de justicia es la Ciudad de la Justicia, al que ya hemos hecho alguna mención. Se calcula que se desperdiciaron unos 130 millones de euros en ella, incluidos los maravillosos y estupendos gastos de promoción por todo el mundo para dar a conocer este modelo de Ciudad de la Justicia. ¿Esto es una buena gestión? A nuestro juicio no.

¿Qué pasa con el Instituto de Medicina Legal, que es el único edificio que está construido, el donut de Valdebebas? Genera unos gastos de aproximadamente 170.000 euros anuales; su valor se deprecia constantemente, al principio se tasa en 21 millones de euros, pasó a 19 millones de euros y se rebajó a 13 millones de euros. Cada vez se está depreciando más su valor, porque es un edificio abandonado, que no se está utilizando para nada y que genera unos gastos de seguridad, de electricidad, como ya he dicho, de aproximadamente 170.000 euros anuales. ¿Qué solución va a dar la Consejería a este problema de la Ciudad de la Justicia, a este problema del edificio del Instituto de Medicina Legal? ¿Van a esperar a que sean los tribunales los que proyecten la política en materia de Justicia -la política gubernamental de la Comunidad de Madrid en materia de Justicia!- mediante la resolución de los contenciosos que tienen sometidos a su conocimiento? Y, mientras tanto, aquí seguimos, sin Instituto de Medicina Legal, sin Unidades de Valoración Forense Integral, que cumplen una función esencial a la hora de elaborar los informes en materia de riesgo para las víctimas de violencia de género, donde están incluidos los hijos y las hijas de las víctimas, no se nos olvide; no se nos olvide nunca.

Otra cuestión es la concentración de los juzgados en el núcleo penal Julián Camarillo y García Noblejas, el nuevo edificio de la calle Albarracín al que se ha referido la Consejera. El alquiler de este nuevo edificio nos va a costar aproximadamente 42 millones de euros; nos han comprometido ya por diez años, es decir, por las siguientes dos Legislaturas, eso sí, con una opción a compra que parece que se puede ejercer solo hasta septiembre de este año, si yo no he entendido mal. Van a ejecutar esa opción de compra, me parece que por un importe de aproximadamente 36 millones de euros pero, ¿de dónde van a sacar el dinero si no está presupuestado en los presupuestos de este año? ¡Nos llama la atención!

Además, ¿por qué lo llaman ustedes concentración del núcleo penal? Si es que los juzgados de García Noblejas, la calle Albarracín, están a 8 kilómetros de los Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla y sabemos que los Juzgados de lo Penal enjuician los asuntos investigados e instruidos por los Juzgados de Instrucción, y están a 14 kilómetros de la sede de la Audiencia Provincial. Todo eso conlleva unos gastos de transporte y de trasiego de asuntos, porque todavía funcionamos con formato papel en los expedientes judiciales de unos lugares a otros, y la Fiscalía calculaba que se hacía al día, solo entre juzgados y Fiscalía, un traslado de aproximadamente 1.000 kilos de asuntos.

Otro problema que nos preocupa es el del personal. Por supuesto, reconocemos el valor del acuerdo sectorial, consideramos, y ya hemos dicho en alguna ocasión, que se restauraba una situación injusta para los funcionarios porque aquel Acuerdo Sectorial del año 2011 no se había podido llevar a efecto pero, desde luego, todavía hay cuestiones que quedan pendientes en materia de personal.

Sigue habiendo un alto número de vacantes; nos alegramos de que haya hablado de la posibilidad de que se publiquen 573 plazas, me parece que ha dicho, de funcionarios en Oferta de Empleo Público, a ver si es verdad. La bolsa de funcionarios interinos no se ha renovado desde el año 2009. Este es otro de los problemas que nos encontramos, con el Acuerdo Sectorial, muchos no tienen experiencia previa en los juzgados y son despedidos porque no superan el periodo de prueba. Esto es muy injusto para esas personas, porque imagínense que cualquiera de nosotros tuviéramos que ir a un juzgado y ponernos a tramitar sin tener conocimiento previo de cómo funcionan los asuntos judiciales ni de cómo es la tramitación ni los medios tecnológicos, un asunto en materia de Justicia. ¡Pues sería imposible prácticamente! Así que le pedimos –ya hemos presentado para ello una PNL- que recuperen la formación de los funcionarios interinos cuando no han trabajado nunca en los juzgados por una cuestión de dignidad o cuando sean trasladados de jurisdicción y no han trabajado antes en ese negociado.

También es necesario intensificar la formación de los titulares en violencia de género, nuevas tecnologías, cuando existan cambios procesales, las guardias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer... No es por una cuestión, como viene diciendo en muchas ocasiones la Consejería o el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de asistencia, no es por asistencia a las víctimas y a sus hijos, ino es eso!; es que necesitamos tener informes periciales en los juzgados. Los jueces y los fiscales necesitan ese recurso y, si están haciendo funciones de guardia, necesitarán tener un equipo especializado como son los equipos psicosociales que les puedan hacer esos informes periciales durante toda la guardia, ¿o es que vamos a tener que prorrogar las detenciones de los investigados de manera indebida? ¿Esa prórroga de la detención que afecta necesariamente a los derechos humanos de los imputados o de los investigados, esa responsabilidad, se la vamos a trasladar a la Consejería? No, ¿verdad? Pues den a los jueces y a los fiscales ese recurso.

El colapso del Juzgado 101 sobre cláusulas suelo es ya insoportable. Hemos tenido conocimiento de que al parecer van a nombrar otros diez funcionarios de refuerzo en septiembre de este año. No sé si eso es así. Es una información que me ha llegado y quizá nos la pueda aclarar, pero es que además tienen una falta de espacio, no tienen archivos suficientes, no tienen mesas, la salas de vistas, los despachos, etcétera.

Nos gustaría hablar también del tema de las nuevas tecnologías, GESPRO, que lleva ya el proyecto piloto y se implantó hace dos años en el Juzgado de Instrucción 35, que se ha trasladado a otros juzgados, pero aún tiene caídas del sistema, por lo que tienen que mejorar la sofisticación de estos sistemas y de los equipos para que funcionen, y espero que sea ese su compromiso.

Voy terminando ya, Presidente. No sé si su Consejería podrá hacer mucho en el tiempo que le resta, quedan solo nueve meses, ojalá sí, pero lo que sí sé es que han perdido una oportunidad de oro en esta Legislatura para poder transformar y modernizar la justicia en la Comunidad de Madrid, porque esta Consejería se ha creado demasiado tarde. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llop. A continuación tiene la palabra la señora Plañiol, portavoz del PP.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, quería dar la bienvenida en mi nombre y en el de mi Grupo Parlamentario a la Consejera de Justicia, señora Ibarrola, y a todo su equipo de la Consejería que hoy la acompaña aquí. Es verdad que la Consejera no es nueva en esta Comisión, pero comparece hoy a petición propia, en esta ocasión como Consejera de Justicia, y mi Grupo se lo quiere reconocer. Además, quiero agradecerle todas sus detalladas explicaciones sobre los planes del Gobierno y de su Consejería en materia de Justicia hasta al final de la Legislatura, cuyas líneas generales ya nos las avanzó en el Pleno que se celebró el pasado 24 de mayo.

Señorías, esta Legislatura está siendo, sin duda, la Legislatura de la Administración de Justicia en nuestra región. Así lo manifestó nuestro Presidente cuando compareció en la Comisión al inicio de la Legislatura para presentar, como hoy hace la Consejera, sus planes para la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. En ese momento, me refiero a septiembre de 2015, afirmó literalmente que la justicia es la base del Estado de Derecho y que su acción de Gobierno se centraría en lograr una Administración ágil, eficaz y de calidad que diera respuesta al derecho constitucional de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva con el concurso, como es obvio, del resto de las instituciones competentes en materia de Justicia, que son muchas, como el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial o la Fiscalía General del Estado.

La creación de una Consejería específica en materia de Justicia materializa, además, la relevancia que tiene esta materia para el Gobierno de Madrid y el compromiso político del Gobierno con la justicia madrileña. La elección de la Consejera, doña Yolanda Ibarrola, al frente de este departamento es un gran acierto, ya que conoce en profundidad la Administración de Justicia, sus fortalezas, sus necesidades y sus planes de actuación. Ha puesto en marcha los grandes proyectos y programas en materia de justicia que se han emprendido en esta Legislatura. Como Directora General ha liderado las importantes e imprescindibles Mesas de Diálogo que se han puesto en marcha en estos años, el Acuerdo Sectorial y la Mesa para el Pacto de la Justicia a los que luego me voy a referir. Conozco a la Consejera desde hace mucho tiempo y me consta su preparación, su experiencia, su conocimiento y su talante negociador. Estoy convencida de que va a ser una gran Consejera y de que la justicia en nuestra Comunidad está en muy buenas manos.

Quiero destacar también el gran equipo que conforma con ella esta importante Consejería, como el Viceconsejero Enrique Núñez, que ha sido compañero diputado y portavoz en esta Comisión, el Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro

Irigoyen, la Directora General de Infraestructuras Judiciales, Carmen Martín, la Directora General de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Regina Otaola, y también el Secretario General Técnico encargado de la Consejería, don Pedro Guitart. Por supuesto, no me quiero olvidar del gran equipo de profesionales que ponen al servicio de esta Consejería y, por lo tanto, al servicio de los madrileños, toda su experiencia y su buen hacer para esta importante misión. A todos ellos también mi homenaje, mi reconocimiento y mi gratitud.

La Consejería de Justicia es clave en el Gobierno de Madrid y es importante el impulso a los proyectos ya emprendidos que suponen, además, el cumplimiento de los compromisos que asumimos con los madrileños en el programa electoral que nos ha expuesto la Consejera hoy aquí. En primer lugar, quiero destacar la gestión del gran colectivo humano que configura la Administración de Justicia en nuestra región, los funcionarios y empleados laborales con los que se ha firmado un importante Acuerdo Sectorial. Quiero destacar el gesto de la Consejera haciendo que su primera reunión al frente de la Consejería fuera con los sindicatos y con los representantes de personal. No podemos olvidar que Madrid es la Comunidad que tiene un mayor ratio de funcionarios por juez, casi 9,7 funcionarios por juez, muy superior a los ratios de Cataluña o Andalucía, y que el equipo profesional de la Consejería llega a casi 7.000 personas; además, en breve, como ha recordado la Consejera, se incorporarán casi 600 funcionarios de las oposiciones que se están celebrando en la actualidad.

Como sus señorías saben, el Plan de Mejora de la Justicia es fruto de la firma del Acuerdo Sectorial y es un gran ejemplo del compromiso de este Gobierno que recoge numerosos compromisos que se van a ir poniendo en marcha lo más rápidamente posible como, por ejemplo, el incremento del complemento transitorio de los cuerpos de la Administración de Justicia adscritos a Madrid, la cobertura de las vacantes, la mejora de la jornada laboral o la reducción de la tasa de interinidad.

La gestión de las infraestructuras judiciales supone también un gran compromiso de esta Legislatura. Es muy importante que las sedes judiciales cuenten con espacio suficiente, que mejoren sus condiciones para el trabajo, que se eliminen sus barreras arquitectónicas para que sean accesibles y, por supuesto, que se avance en las medidas ya emprendidas para lograr la mayor agrupación posible de los órganos judiciales.

Madrid cuenta con una amplia planta judicial de casi 550 órganos judiciales de los que casi 160 se han puesto en marcha en los últimos años, desde que en el año 2003 Madrid asumiera las competencias de Justicia en nuestra región, y la creación de una Dirección General específica en esta materia, el notable incremento del presupuesto destinado a inversiones y el plan de choque de infraestructuras judiciales suponen una buena muestra de este compromiso; una primera fase con 200 actuaciones urgentes y una segunda fase con las actuaciones de mayor calado, que ya ha citado la Consejera y que yo en este momento no les voy a repetir.

La modernización de la Administración y la utilización de las nuevas tecnologías es otro de los grandes programas del departamento. Ejemplos como la instalación de las cámaras de vigilancia, la mejora de los archivos judiciales, la implantación de la cámara Gesell en varios juzgados para evitar

la revictimización de la víctima, la puesta en marcha de la Sede Judicial Electrónica, la implantación de la cita previa on line en los registros civiles o la generalización de la firma electrónica; esos y otros muchos son grandes proyectos de mejora y de innovación continua.

Otra línea de actuación fundamental de esta Consejería es la gestión de la asistencia jurídica gratuita y la relación con los Colegios Profesionales de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares y de Procuradores de Madrid. Me consta, además, la dedicación especial que ha puesto la Consejera en esta tarea y que supuso un compromiso especial en el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones, concretamente el compromiso 298, por el cual nos comprometimos a agilizar el pago a la asistencia jurídica gratuita del turno de oficio y a actualizar los honorarios. Pues bien, iya ha sido así!, la revisión del baremo de honorarios se ha incrementado hasta un 20 por ciento y además se han modificado incrementos superiores en determinadas partidas del baremo.

El Servicio de Orientación Jurídica ha recuperado su financiación, ayer mismo se aprobó por el Consejo de Gobierno una importante dotación económica para financiar la orientación jurídica a los ciudadanos que presta el Colegio de Abogados de Madrid y en breve se aprobará la partida correspondiente al Colegio de Abogados de Alcalá de Henares; además, se ha creado en nuestra Comunidad un servicio pionero de representación procesal. Obviamente, la colaboración con los colegios profesionales está siendo muy estrecha y dará como fruto un nuevo decreto que regule la asistencia jurídica gratuita en nuestra región, que incluirá importantes medidas como el pago anticipado y mensual de los honorarios a abogados y a procuradores.

Un capítulo especial merece la brillante gestión que se realiza en la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, una agencia que gestiona con acierto la ejecución de las medidas judiciales que se imponen a los menores infractores tanto en medidas abiertas como en centros cerrados, un trabajo muy importante que ofrece, sobre todo, segundas oportunidades a los menores y les facilita la plena reeducación y reinserción en la sociedad. Como todas sus señorías saben, y estamos muy orgullosos de ello, Madrid presenta las mejores cifras de reinserción de menores infractores en toda España: el 90 por ciento de los menores infractores no vuelven a cometer una nueva infracción o no vuelven a delinquir.

Dentro de este rápido repaso he dejado para el final la importante colaboración que se realiza entre la Consejería de Justicia -en definitiva, el Gobierno de Madrid- y las instituciones jurisdiccionales: los jueces y magistrados, los fiscales y los letrados de la Administración de Justicia de Madrid. La Consejera mantiene una cordial y fluida relación y una total lealtad institucional para prestar el gran servicio que en Administración de Justicia se merecen los madrileños; ha sido hasta ahora, así es en la actualidad y así seguirá siendo hasta el final de la Legislatura. En esta Comisión teníamos previsto contar con la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, señor Vieira, pero no ha sido posible y se retrasa en el tiempo, aunque quiero aprovechar para manifestar mi reconocimiento a la labor que él y todo su equipo están haciendo en Madrid y extenderlo también a los Cuerpos de Jueces, Magistrados, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia con destino en nuestra región.

Si me permiten, voy a citar de nuevo el artículo que publicó en un periódico de tirada nacional el Juez Decano de Madrid, don Antonio Viejo, al que ya se refirió mi compañera María Eugenia Carballado en el pasado Pleno, que llevaba por título: "Un momento estelar para la justicia de Madrid", y que refleja el sentir de los jueces y magistrados de nuestra Comunidad con la Administración de Justicia que gestiona este Gobierno.

Antes de terminar, quiero manifestar mi desacuerdo con algunas de las declaraciones que he oído hoy aquí por parte de los portavoces de la oposición. Obviamente, no puedo estar de acuerdo con las manifestaciones de falta de diálogo que ha realizado Ciudadanos, con la visión catastrófica que presenta Podemos o con la insuficiente dotación de recursos de la que se queja el Partido Socialista; quiero pensar que son fruto de un desconocimiento o quizá de la demagogia política, pero creo que tendremos mucho tiempo por delante para seguir hablando y debatiendo de estos importantes temas en materia de justicia.

Ya finalizo, señor Presidente. Señora Consejera, muchas gracias de nuevo por estar hoy aquí y por todas sus explicaciones, enhorabuena por la gran labor que está realizando y muchos ánimos para seguir impulsando los proyectos políticos de su Consejería y lograr que la Administración de Justicia de Madrid sea cada día mejor. El apoyo de nuestro Grupo Parlamentario no le va a faltar nunca. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Plañiol, y muchas gracias a todos los portavoces. A continuación, señora Consejera, tiene un tiempo máximo de diez minutos para contestar; adelante.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Gracias, Presidente. Gracias a todos los representantes de los Grupos Parlamentarios por sus intervenciones y por sus críticas, muchas de ellas constructivas y otras con las que no puedo estar muy de acuerdo, pero, en cualquier caso, muchísimas gracias por sus intervenciones y por todas las reflexiones.

He intentado ir agrupando muchas de las cuestiones que me han planteado para poder contestar a todos. No sé si el tiempo va a ser suficiente, pero, en cualquier caso, tendremos muchos momentos para debatir y, por supuesto, todo mi equipo: el Viceconsejero, los Directores Generales y la Gerente, están igualmente a disposición de sus señorías para responder a cuantas cuestiones crean convenientes en otros momentos. Con el tiempo que tengo, he intentado hacer varios bloques y el primero es la justicia gratuita. Se ha hablado mucho de justicia gratuita y especialmente me ha preocupado la inquietud del señor Trinidad. Por supuesto, señor Trinidad, icómo va a trabajar una persona sin remuneración para el turno de oficio! Por eso no se preocupe.

Vamos a ver, vamos a sentar algunas cuestiones de aclaración. Primero, los plazos, evidentemente, se han reducido. Mire, cuando comenzó el Gobierno Regional en 2015, desde que las certificaciones por parte de los Consejos de Abogados y de Procuradores llegaban a la Administración Regional hasta que se llevaba realmente la transferencia pasaban cinco meses y medio; hoy estamos en dos meses y medio. Les cuento cómo es el trámite: cuando los colegios nos mandan al terminar el

trimestre, en el mes siguiente, las certificaciones, comprobamos y llevamos a cabo la transferencia; las certificaciones del primer trimestre de 2018 se han recibido el 27 de abril y estamos haciendo todas las comprobaciones para llevar a cabo su pago. Sí es cierto, y ahí creo que es donde posiblemente aparecen esos seis meses que parece que ha habido de calaje, que el último trimestre de 2017 se hizo un pago de ese trimestre y faltaban unos días, faltaba una parte de ese último trimestre de 2017, que, como siempre, se abona ya con los presupuestos de 2018. Pero quiero decir que ni siquiera el primer trimestre de 2018 está dentro de este pago habitual o último de dos meses y medio. No obstante, estamos llevando a cabo una modificación exclusiva de este artículo del Decreto de 2003, de justicia gratuita, que existe actualmente en la Comunidad de Madrid para poder llevar a cabo no solo el pago mensual en vez del trimestral -lógicamente, hay un decreto que dice que el pago será trimestral y esto hay que modificarlo- para que el pago pueda ser mensual y así abonarlo, y además que no solo sea después de la comprobación de todas las certificaciones sino que sea con carácter anticipado, es decir, un pago a cuenta para luego comprobar y hacer los ajustes necesarios. Esto en lo que se refiere a plazos.

En lo que se refiere a pagos, se ha dicho en varias ocasiones que lo único que se ha hecho ha sido volver a situar las tarifas como en 2012. Yo ya he dicho en mi intervención que no puedo estar de acuerdo con esto. No solo se han llevado a cabo las tarifas de 2012, ies que se han aumentado los cinco procedimientos de mayor incidencia en la actividad letrada! Me refiero -espero no equivocarme porque lo digo de memoria- al abreviado, al rápido, al completo de familia, al completo laboral y al informe de sostenibilidad. Estos tienen una cuantía diferente y superior a la que había en 2012; en el caso de los procuradores, las cuantías que existían en 2012 era entre 31 y 33 euros y hoy todas son de 40 euros, y además se ha creado una de 100 euros que no existía. El Observatorio de Justicia Gratuita del Consejo de Abogados dice que la Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad que mejor paga a la justicia gratuita después de Cataluña. ¿Esto quiere decir que no lo tengamos que revisar? ¡No! Efectivamente, lo tenemos que revisar, isin lugar a dudas! Por eso nos estamos sentando con Colegios de Abogados y de Procuradores para realizar un nuevo decreto. He dicho antes que el decreto vigente de 2013 se iba a modificar exclusivamente para que puedan recibir sus remuneraciones mensual y anticipadamente, pero estamos trabajando con Colegios de Abogados y de Procuradores para redactar conjuntamente un nuevo Decreto de Justicia Gratuita de turno de oficio en el que se recojan todas estas cuestiones.

Se ha hablado mucho de diálogo y se ha ligado este dialogo a la Mesa del Pacto para la Mejora de la Justicia. Señora Llop, yo le agradezco también que haya dicho públicamente que el Servicio de Representación Procesal partió a iniciativa del Colegio de Procuradores. Lo he reconocido en todos los medios de comunicación a los que he ido y creo que es un gran ejemplo del diálogo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, el Colegio de Procuradores, con un Decano fantástico que tiene al frente, llegó y propuso esto. La Comunidad de Madrid entendió que era realmente beneficioso para las víctimas de violencia de género y para las víctimas de delitos de odio tener procurador antes de que fuera preceptivo y así establecimos la subvención. Por lo tanto, esto es un claro ejemplo del diálogo.

Mesa del Pacto. Señor Morano, yo de verdad siento terriblemente que usted me diga: no hace falta que la convoque, no va a llegar a ningún acuerdo; su talante negociador y dialogante ha quedado expresado en el acta. Señoría, usted dice que el Gobierno no es proclive al diálogo; señoría, si es su Grupo, como el de Ciudadanos, el que no es proclive al diálogo, es que no han presentado ni un escrito que diga: a mí me gustaría que fuera esto. La señora Llop en todas las Mesas ha presentado un escrito diciendo: señores, yo creo que se mejora la Administración de Justicia haciendo esto, y le puedo asegurar que sus aportaciones han sido muy bien consideradas! ¡No me diga usted que no tenemos ninguna capacidad de diálogo cuando usted mismo ni siquiera nos manifiesta qué es lo que quiere! Todo lo que ha dicho en la Mesa del Pacto para la Mejora de la Justicia es que ustedes no quieren una Ciudad de la Justicia porque quieren una Justicia de proximidad; yo, sinceramente, no entiendo la manifestación, no sé si quiere volver a los juzgados de distrito o qué es lo que quiere. Me vi un poco tranquilizada cuando, igualmente, vi que una publicación decía que las asociaciones judiciales se habían reunido en el Congreso con los representantes de Podemos y habían dicho que no tenían ninguna idea de lo que sería la justicia de proximidad; por lo tanto, me di cuenta de que no solamente era yo la que pensaba eso sino que además todas las asociaciones judiciales estaban en mi misma posición. En la Mesa del Pacto se ha escuchado a todo el mundo, sobre todo, porque se ha escuchado por escrito y, además, se ha dado cuenta de todos los escritos a todos los intervinientes.

En la primera sesión, en la constitutiva, de la Mesa del Pacto se estableció un calendario en el que íbamos a hablar de diferentes asuntos y fue la propia Mesa, ¡fue la propia Mesa!, y los agentes de la Mesa los que dijeron: no, no, aquí tardamos lo que tengamos que tardar pero las infraestructuras llevarán el tiempo que tengan que llevar; y esta Administración no dijo: de ninguna de las maneras, yo pongo un calendario y se cumple; no, se admitió, ¡se admitió! Y usted dice: es que llegó un plan de choque y aquí no había posibilidad de debatir, había 1.850.000 euros y no había posibilidad de discutir; vamos a ver, señorías, usted sabe que teníamos unos presupuestos prorrogados y que había cuestiones que eran urgentes. Cuando se rompe un equipo de aire acondicionado y están las personas que están trabajando allí a 28 grados, yo no puedo esperar que haya una Mesa del Pacto para la Mejora de la Justicia para ver si cambio el aire acondicionado o no, ¡lo cambio, cueste lo que cueste, porque es seguridad en el trabajo! En cuanto al resto de las cosas, ¡sí se ha presentado!, pero, señoría, usted no ha dicho ni sí ni no, ni si le parece mal o le parece bien; no me hable de la capacidad de diálogo. *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben).*

La Ciudad de la Justicia. Efectivamente, no me he referido a la Ciudad de la Justicia por una razón muy sencilla: sus señorías saben que está judicializada; evidentemente, hasta que no haya una sentencia... Yo no puedo adivinar lo que va a decir la sentencia o decir: como me imagino que va a decir esto la sentencia, vamos a empezar a hacer. Señorías, me parece que hay que tener un respeto a las resoluciones judiciales y esperar que se pronuncien los jueces para saber lo que hay que hacer.

Acuerdo sectorial. Vamos a ver, el acuerdo sectorial fue alcanzado por unanimidad el verano pasado. Tanto las organizaciones sindicales como la Administración Regional hicimos un verdadero esfuerzo para aproximar muchas posiciones, y digo un verdadero esfuerzo porque fueron siete meses

seguidos con reuniones semanales de cuatro o cinco horas cada semana; el trabajo fue ímprobo, fue un verdadero esfuerzo y llegamos a un acuerdo. ¡Algo de diálogo debemos poner encima de la mesa! Este acuerdo lo hemos defendido hasta el último momento. Usted me dice que no tengo el teléfono de Dancausa, pues sí lo tengo y la llamé; también llamé al Director General del Costes de Personal, pues de ahí salió el informe, precisamente, para su recurso; hablé con ambos por teléfono. Cuando llegó la primera comunicación para que anulara el artículo, concretamente el 12, de este acuerdo sectorial, contesté diciendo que de ninguna de las maneras porque consideraba que este acuerdo sectorial era perfectamente válido y que no se rebasaba el 1 por ciento que me exigía la Ley de Presupuestos de 2017; se lo he dicho oralmente y se lo he dicho por escrito, han presentado recurso, nos hemos opuesto al recurso, nos hemos opuesto a la medida cautelar de suspensión, que, por cierto, el Tribunal nos ha dado la razón, y ahora, con un cambio de Gobierno, sigo insistiendo, señoría, porque cuando firmamos el acuerdo con los sindicatos lo hemos defendido en todos los ámbitos: verbal, por escrito, extrajudicial, judicial, y con el nuevo Gobierno sigo insistiendo en que este acuerdo sea así. Yo lo que siento es que sus señorías no digan: aquí estamos nosotros para apoyar, ahora mismo nos vamos a ir a decirle a la Ministra de Hacienda que apoyamos lo que ha pedido la Comunidad de Madrid y queremos que desistan de este procedimiento judicial. Me hubiera encantado escuchar esto y verlo plasmado en el acta. ¡Una pena, pero, bueno! *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, ha agotado ya los diez minutos; tiene que ir concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Sola una cuestión. Señora Llop, la financiación de justicia no depende tanto del PIB, ¡ya quisiera la Comunidad de Madrid que dependiera del PIB!, depende la Ley 22/2010, por otra parte, aprobada por el Presidente Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, dependemos de esta ley y no tanto del PIB.

En cualquier caso, son muchas las cuestiones de Justicia, todas apasionantes. Realmente, a mí el diálogo y el debate me gustan, los que me conocéis sabéis que soy así; de hecho, soy letrada de profesión y subir a un estrado a defender unos intereses o una posición y debatir con otros compañeros ha sido mi trabajo y, desde luego, es mi vocación y mi pasión toda la vida. Vuelvo a repetir, como he dicho antes, que todo el equipo de la Consejería está a disposición de sus señorías, lógicamente, para que puedan llevar a cabo su fundamental labor de control al Gobierno. Muchísimas gracias. Muchas gracias, Presidente, por su flexibilidad con el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Seguro que tenemos ocasión, tanto con usted como con su equipo, de debatir más en profundidad todos estos asuntos. Le damos las gracias por su presencia aquí.

El segundo punto era la comparecencia del Presidente del TSJ de Madrid. Como saben, ayer por la tarde se nos notificó, a través de Presidencia de la Asamblea, un escrito del Presidente del TSJ señalando que -si no me equivoco- el día 16 la Comisión Permanente del Consejo General de Poder

Judicial va a aprobar la autorización para que pueda acudir a esta Comisión a comparecer. Por lo tanto, hoy evidentemente no es posible sustanciar el punto. A partir de aquí, al finalizar la Comisión, tendremos reunión de Mesa y Junta de Portavoces para tratar de buscar la mejor fórmula posible para llevar a cabo esta iniciativa. Entiendo que este punto no se puede sustanciar, pero no sé si algún Grupo quiere hacer alguna intervención y lo valoramos luego en Junta de Portavoces. *(Denegaciones.)* Por lo tanto, pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid